

1818 - Setiembre 18.

N.º 9.

-214-

Al Presid. de Quito =

Reservado.

Dá cuenta con docum.^{tos}
la resolución q. ha expre-
sado en el Exped. el rein-
tegro de los impenes. Cauda-
les al Rey q. disiparon
aquellos rebeldes, manifi-
stando las graves con-
secuencias que le han
obligado a suspender ord.
decretiva de evasión, y
desfear q. vayan celos cir-
cunstancias, al Soberano
Juicio de S. M.

El Sr.
Comis. S.º

Q

Or. el Oficio reservado, a que es copia
la del N.º 1.º, se sirvió manifestarme el Exce-
lentísimo S.º antecesor a C.º, que se le había
informado a que en esta Presidencia venía
un Expediente sobre el reintegro a 640892 y.
que debía hacerse a la Real Hacienda, en
las Cajas de esta Capital, cuyas providencias
de ejecución contra los disipadores de tan
preciosos Caudales, se suspendieron por orden
verbal de mi antecesor el Comis. S.º D.º
ribio entonces, en un tiempo en q. se halla
a la total organización en casi todos los pun-
tos de S.º. Hac. al Virreynato, y estando en
Superioridad e inferioridad a atenciónes a
quales mas preferente se debía a atender
sus peticiones a Caudales a esta Presid.º, q.
era el único punto a donde, en tan aguda
dos circunstancias, podía y debía esperarse
algun Beneficio, como este y demas hechos

[illegible]

Dispositio. a. C. D. m. a. Dis.
25 B. a. Septimio. a. B. D.

Amo. 502

Juan Ramirez

[illegible]

1813. Enero 9-

N. 50216
Festimonio.

Del Expediente obrado sobre el reintegro
de los ingentes caudales consumidos en tiempo
de la revolucion acaecida en estas Provincias.

En quarto.



SELLO CUARTO, UN CUARTILLO: AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y LAS
DECENCIAS DE DIEZ Y SEISE.

Numero veinte y nueve.

Nota.

Obra

Representa en

Expediente en folsas treinta y quatro utiles de la Cuenta presentada por los Señores Administradores de Real Hacienda sobre las sesientos treinta y seis mil quatrocientos noventa y tres pesos tres reales consumidos por el Gobierno intruso en los años de mil ochocientos diez, mil ochocientos once, y mil ochocientos doce, de que en siete de Abril siguiente se dió cuenta á Su Magestad — Entregado por el Excelentísimo Señor Don Juan Antonio Montes en catorce de Febrero de mil ochocientos diez y ocho como consta del Inventario de Papeles reservados — Olivera — agregado al promovido por el Señor Contador mayor del Tribunal de Cuentas de esta Capital — Excelentísimo Señor. El Fiscal interino dice: Fue para proponer la acción que corresponde al Real Fisco afin de que se le restituyan de los bienes de los Insurgentes todos los quebrantos que ha padecido, y erogaciones que se han hecho para sostener el iniquo sistema de la insurrección de estas Provincias; pide el Fiscal á Vue. Excelencia se sirva librar la correspondiente providencia á los Señores Administradores de Real Hacienda, Jefes de las Oficinas, y Corregidores del Distrito de esta Superintendencia para que den razon certificada en bastante forma de todas las erogaciones de qualquiera rama de Real Hacienda, desde el mes de Septiembre de mil ochocientos diez en que se erigió la Junta revolucionaria, hasta la feliz y triunfante entrada de Vue. Excelencia en esta Capital; expresando con la debida separacion las cantidades de cada erogacion en virtud de que ordenes, ó libramientos, quienes los han suscripto

[Handwritten signature]

igual ha sido el objeto de su intercion, sin omitir lo
 fidedel y satisfactorio de los empleados y funcionarios nombrados
 por dicha Junta, como tambien lo que se ha impendido
 en el pago de las tropas sedicidas, designando quales
 han sido los oficiales auxiliares, para que remitiendose
 a Vue. Excelencia estas razones con la brevedad que
 exige la importancia de este privilegiado asunto, se pa-
 ra al Hon. Ministerio para proveer en defensa de las accio-
 nes del Ilustre Jefe lo que correspondiere en justicia.
 Juicio y Voto ferto de mil ochocientos trece. — Doctor
 Don Miguel — Juicio nueve de Voto de mil ochocien-
 tos trece. — Lorenzo las Votaciones que solicita el
 Abogado Fiscal, para que sin perdida de tiempo se en-
 gage a quienes se dirigen a quien las exigidas dili-
 gencias, y se paxeda a lo mas que haya lugar. — El Con-
 sejo — Arzobispo — Calisto — De oficio — El fiel Copia
 del eluto original que queda en la Secretaria de Camara
 y Gobierno de mi Cargo a que me remito y firmo en
 Juicio nueve de febrero de mil ochocientos trece. —
 Don Manuel Calisto y Estunoz, Secretario de Camara
 interino de Camara y Gobierno. — En cumplimiento
 de la mandado por el Excelentisimo Senor Presidente.
 Certificamos: Que recibidos ala vista los Libros Vales
 prethoratos alos años de mil ochocientos diez, ochocientos
 once, y ochocientos doce, resultan de ellos los datos
 practicados desde el mes de septiembre del citado año
 de ochocientos diez, en que fue levantada la segunda
 Junta popular, hasta el glorioso dia siete de Noviembre
 de ochocientos doce, en que se verifico la feliz y gloriosa
 entrada de Vue. Excelencia en esta Capital, cuyos parti-
 dos por menor son de la manera siguiente. — Nueva

Año del 810.

Datos de Oral Nacencia en comu.

1. En once y ocho de septiembre afora
 abita del Libro Manual de dicho año.

en virtud de oficio del Excelentisimo Senor Con-
 de Ruiz de Castilla, comita la data de diez y
 nueve peca impendidos en la composicion de tres
 libros para el servicio de la Secretaria de la
 Junta Documento Numero Docien y quarenta
 y quatro. 000, 2120.

2. En treinta de octubre afora noventa.
 de dicho Libro en virtud de oficio del mismo
 Senor Conde, comitan entregados docien y pe-
 ra para gastos ordinarios de la indicada Secre-
 taria, aunque la orden fue de que se entregasen
 alos dos Secretarios Doctor Don Luis Juifano,
 y Don Salvador Almaguero, el rascio se halla
 firmado de solo el primero. Documento Numero
 Docien y setenta y siete. 000, 2000.

3. En treinta y uno de dicho ala ciudad para
 noventa de dicho Libro comitan entregados diez
 mil peca, de ellos los tres mil al elutido de la
 tropa de Cavalleria Don Mariano Corriquez,
 y los siete restantes a Don Antonio Juan Auli-
 zado de la de Infanteria para la construcion
 del Vestuario de dichas tropas en virtud de de-
 ta de la Junta firmada por dicho Excelentisimo
 Senor Conde Ruiz de Castilla, el elutidos del
 Sello Alegre, Don Carlos Montufar, Don elia-
 nuel Zambrano, Doctor Don Francisco Rodri-
 guez Soto, Doctor Don Manuel Jose Caycedo,
 Doctor Don Prudencio Pazones, el elutidos de
 Villavellana, Don Guillermo Valdivia, Don
 Manuel de Larrea, Don Manuel Alaseu,
 Doctor Don Mariano Alencalde, Don Juan
 de Larrea, Don Domingo Sangotena, y Doctor
 Don Luis Juifano, por oficio firmado del se-
 nor Castilla, y Don Carlos Montufar, Documen-
 to Numero Docien y setenta y nueve. 000, 0000

4. En siete de Noviembre afora no-
 venta y tres del citado Libro comita la data
 000, 2120.

de cincuenta y cinco pesos y cuatro reales impen-
dido en varias distribuciones por mano del sobre-
estante de las obras del Rey Navier de la Pe-
ga alas Guardias del Palacio y Cuarteles.
No aparece el orden para este gasto. Docu-
mento Numero Doccientos ochenta y siete.... 1000,0000.
5.... En diez y nueve de dicho mes de noven-
ta y siete del propio Libro contra la data de
ocho mil y seis entregados al civilizado de la
Junta de Instruccion Don Juan Antonio Seran
como a libratorio de Don Carlos Montufar, a
quien por acuerdo de la Junta, aqui se refiere
el oficio del Excelentísimo Señor Conde Ruiz
de Castilla dirigido a las Reales Cajas y
mandaron entregar para completar el remanente
de dicha Junta. Documento numero trecientos
uno..... 1008,0000

6.... En tres de Diciembre afors ciento
una del citado Libro, contra la data de tres mil
pesos entregados al mismo civilizado Seran para
completo del remanente de la Junta de Instruccion
ria en virtud de dos oficios dirigidos a las Re-
les Cajas, el primero firmado por el referido
Señor Castilla, referente a lo acordado por la
Junta, y el segundo de Don Carlos Montufar.
Documento numero trecientos doce..... 1003,0000.

Datos en Sueldos políticos y de Real Hacienda.

7.... En treinta y uno de Octubre afors
noventa del citado Libro, contra entregados
a Don Carlos Montufar como a Comisionado
Olegio que supuso ser, dos mil pesos, en virtud
de providencia del Excelentísimo Señor Castilla
apropiacion de aquel, y aunque en dicha
providencia se previene se haga la entrega con
arreglo a la Real orden e instruccion que

4021,2744

figuro tener, no llegó el caso de que se hubie-
sen manifestado por el referido civilizado. — 219
Documento numero Doccientos ochenta..... 1002,0000.

8.... En treinta y uno de Diciembre afors ci-
ento ocho del citado Libro, contra pagados si-
ento treinta y cuatro pesos dos reales al Doctor
Don Luis Juifano por su sueldo de abogado co-
mo Secretario de Estado, Guerra y Real Patro-
nato en virtud de nombramiento de la Junta
por Acta firmada del Excelentísimo Señor Cas-
tilla, el Marques de Selva Alegre, Don Carlos
Montufar, Don Manuel Zambrano, Doctor
Don Francisco Rodriguez Soto, Doctor Don
Manuel Ivi Cayzedo, el Marques de Villave-
llana, Don Guillermo Valdivieso, Don Manuel
de Larrea, Don Juan de Larrea, el Alferrez
Real Don Juan Domero, Don Manuel Ma-
tta, Doctor Don Mariano Merinable, Doctor
Don Luis Juifano, Doctor Don Salvador Mur-
questio, y autorizado en ausencia del Secretario
de Camara por Fernando Romero Escrivano
Real, y el Intendente por Ramon de Alagad
Escrivano Real. Documento numero Treicen-
ta y quarenta y siete..... 1000,3342.

9.... En dicho día afors dem contra pagados
ciento treinta y cuatro pesos dos reales al Doctor
Don Salvador Murquestio por su sueldo de abo-
gado como Secretario de Gracia y Justicia y Real
Hacienda en virtud del nombramiento, y el día
que queda expresada. Documento Numero tre-
cientos quarenta y ocho..... 1000,3342.

10.... En dicho día afors ciento nueve del citado li-
bro contra entregados setenta y seis pesos cinco y me-
dio reales a Don Manuel Cruz en virtud de oficio di-
rigido por el Excelentísimo Señor Castilla, y el Mar-
ques de Selva Alegre referente a acuerdo de la Junta
como importe de la vacante de oficial primero de la
Secretaria para distribuirlos entre los oficiales.

4023,9430

de ella que no gozaban renta. Documento Nu.^{ro} 23, 943, 00
pero trescientos cincuenta pesos. 000, 076, 00.

Sueldos militares.

11... En trece de Noviembre asporas noventa y quatro del citado Libro constan entregados a Don Manuel Donoso doscientos pesos en virtud de oficio dirigido por el Excmo. Señor Castilla, referente a acuerdo de la Junta, para que fuere arrolar hombres, en los Puchos de Tarragui, Quembo y Jumbaco con calidad de inscribir Cuenta, de la que habiendo reintegrado ciento setenta y un peso, resultan gastados veinte y nueve. Documento numero doscientos noventa y dos. 000, 029, 00.

12... En veinte y dos de dicho asporas noventa y ocho del citado Libro constan abonados quinientos pesos al Corregidor de Varrna Don Estanislao por igual cantidad que entregó a Don Luis Estruella para reclutar hombres en los Puchos de aquella Jurisdicción en virtud de oficio dirigido por dicho Corregidor a las Reales Casas con testimonio de la orden firmada por el Excmo. Señor Castilla, y Don Carlos Montufar referente a acuerdo de la Junta. Documento numero trescientos treinta y dos. 000, 300, 00.

13... En veinte y tres de dicho asporas noventa y nueve del citado Libro constan entregados dos mil pesos a Don Joaquín Sánchez, en virtud de providencia firmada por los individuos de la Junta, a informe de este Real oficio para los sueldos de los oficiales, Sargentos, Carpones, y demás de milicias. Documento numero trescientos cinco. 002, 000, 00.

14... En veinte y quatro de dicho asporas Diez constan entregados dos mil pesos en virtud de orden firmada por Don Carlos Montufar, a Don Juan Antonio Jorán para recluta de hombres. Documento numero trescientos siete. 002, 000, 00.
no 28, 348, 50.

15... En cinco de Diciembre asporas ciento uno del citado Libro constan entregados ochomil pesos a Don Francisco Sordas Librario de Don Carlos Montufar para auxilio de las tropas de la Expedición de Quito en virtud de oficio del Excmo. Señor Castilla referente a acuerdo de la Junta. Documento numero trescientos quince. 008, 000, 00.

16... En once de dicho asporas ciento diez del citado Libro constan entregados mil y quinientos pesos a Don Joaquín Sánchez para la paga de sueldo de la Compañía de Caballería de Machachi destinada a Quito en virtud de oficio firmado por el Excmo. Señor Conde Ruiz de Castilla, y Don Carlos Montufar referente a acuerdo de la Junta. Documento numero trescientos diez y siete. 003, 500, 00.

17... En dicho día ala citada aspora y Libro constan entregados dos mil pesos a Don Pedro Rodríguez Librario de Don Francisco Calderón para la paga de los sueldos de las dos Compañías de milicias de Saracunga destinadas a Quito en virtud de oficio firmado por dicho Excmo. Señor Castilla, y Don Carlos Montufar referente a acuerdo de la Junta. Documento numero trescientos diez y ocho. 002, 000, 00.

18... En diez y ocho de dicho asporas ciento tres del citado Libro constan entregados doce mil pesos a Don Joaquín Sánchez para su remisión a Don Carlos Montufar ala Expedición de Quito en virtud de providencia firmada por dicho Señor Castilla el Marqués de Selva Alegre, Don Manuel Zambrano, Doctor Don Francisco Rodríguez Lora, Doctor Don Manuel Caycedo, el Marqués de Villi Orallana, Don Guillermo Valdivia, Doctor Don Mariano Alvarado, y Don Luis Juisano. Documento numero trescientos veinte y ocho. 032, 000, 00.
no 28, 348, 50.

19.... En veinte y quatro de dicho aforsas ^{1093,6484 SL}
ento quatro del citado Libro comitan abandon
de mil pesos ses reales a Don elliguel Ver
nades Vello por igual cantidad que en via
do de oficio del Excelentísimo Señor Castilla
referente a acuerdo de la Junta entregó del
Ramo de Tributos de su cargo al Teniente de
Ambito Don Juan de Larrea para la paga de
los sueldos ala Junta de estiticias de aquel
alcanto. Documento numero trescientos veinte
ynuebe. 1002,00006.

Crastos de guerra.

20.... En veinte y tres de Noviembre aforsas no
venta y ocho del citado Libro comitan entregado
en virtud de providencia firmada por los relacio
nados individuos de la Junta al Cirujano del Ba
tallon de Infanteria Don elliguel Luna tres
cientos treinta y cinco pesos ses reales importe
de los medicamentos para el Batallon de la
Junta destinada a Mookamba. Documento nu
mero trescientos quatro. 1000,33846.

21.... En veinte y quatro de dicho aforsas noven
ta y nueve del citado Libro comitan entregado
dos mil y quinientos pesos a Don Antonio elute
Librariano de Don Carlos eltenzafar para el
reparo de la Artilleria, costo de Cartucheras y
demás utensilios en virtud de oficio del Exce
lentísimo Señor Castilla referente a acuerdo de la
Junta. Documento numero trescientos ocho. 1002,50000.

22.... En doce de Diciembre aforsas ciento doz
buclia del citado Libro comitan entregado de
cientos pesos a Don Francisco Caldezon para los fle
tes y costo del transporte de portachos de guerra
ala expedicion de Mookamba en virtud de oficio
firmado por el Excelentísimo Señor Castilla, refe
rente a acuerdo de la Junta. Documento numero
trescientos veinte. 1000,20000.
1096,6884 SL

23.... En treinta y uno de dicho aforsas ciento
doce del citado Libro comita la data de dos mil
veinte y ocho pesos impendidos en la compra de
treinta Cavallos para las dos Companias de
Dragones del Batallon recientemente creado en
virtud de oficio firmado por el Excelentísimo
Señor Castilla referente a acuerdo de la Junta.
Documento numero trescientos sesenta y siete. 1002,02840.

24.... En dicho día ala citada forra y Libro
comita la data de quatrocientos quatro y ocho pe
sos siete reales contribuidos para yerba de los Ca
vallos de las Companias de Dragones en virtud
de oficio firmado por el Excelentísimo Señor Ca
stilla referente a acuerdo de la Junta. Do
cumento numero trescientos sesenta y siete. 1000,44847.

25.... En dicho día ala citada forra y Libro
comita la data de mil trescientos veinte y dos pesos
cinco reales gastados en la compra y construccion
de Millas, sienes, latrines etc para el servicio de
las Companias de Cavalleria. Aunque en la cita
da partida se expresa haverse hecho este gasto
de orden superior, no se ha agregado al compie
vante que es el Documento numero trescientos
sesenta y ocho. 1003,62249.

26.... En dicho día ala citada forra y Libro
comita la data de trescientos noventa y ocho pesos
impendidos en la compra de veinte y seis Almas
de Papel para provision de Mater Almacenes de
los quales los ciento noventa y cinco pesos, en vein
te y tres de Noviembre, y diez y nueve de Diciembre
del citado año de mil ochocientos diez, y los dos
cientos tres restantes en dos de Julio anterior
de orden del Excelentísimo Señor Castilla, por lo
que solo se sacan los expresados ciento noven
ta y cinco pesos, Documento numero tres
cientos sesenta y nueve. 1000,39840.

1060,9794 SL

27.... En dicho día ala citada ferra y Libro no 60, 279 y 51.
 consta la data de doscientos diez pesos tres y medio
 reales impendiados en la compra de piedras de
 chipa para la provision de Almacenes, de los
 quales los veinte y seis pesos un real de orden del
 Excelentísimo Señor Castilla en el tiempo de su
 legitimo mando, y los restantes ciento ochenta
 y quatro pesos dos y medio reales en virtud de
 providencia rubricada por los individuos de la
 Junta, por lo que se sacan solamente los cor-
 preadados ciento ochenta y quatro pesos dos y
 medio reales Documento Numero trescientos
 setenta..... 1000, 384 y 21.

28.... En dicho día ala citada ferra y Libro ami-
 ta la data de dos mil quinientos ochenta y cinco
 pesos quatro y medio reales impendiados en la
 compra de Plomo y construcción de Salas para
 la provision de los Reales Almacenes en virtud
 de providencia de la Junta citada en la inmediata
 antecedente partida Documento Numero trescientos
 setenta y uno..... 1000, 585 y 41.

29.... En dicho día ala citada ferra y Libro
 consta la data de ochocientos veinte y seis pesos
 seis y medio reales impendiados en el arreo y ampu-
 cion del Cuartel en virtud de oficio firmado
 por el Excelentísimo Señor Castilla y Don Carlos
 Menisier. Documento Numero trescientos seten-
 ta y dos..... 1000, 826 y 61.

30.... En dicho día aforas ciento trece del
 citado Libro consta la data de seiscientos seten-
 ta pesos quatro reales impendiados en la compo-
 sicion de Armas, y pertrechos de guerra, en vir-
 tud de reiteradas providencias firmadas por
 el Excelentísimo Señor Castilla, y Don Carlos
 Menisier, y tambien de la Junta. Documen-
 to Numero Trescientos setenta y cinco..... 1000, 664 y 4.
 1069, 236 y 7.

Año de 1813.
 De Real Hacienda en Comun. - 222

31.... En doce de febrero aforas trece del Li-
 bro Manual de dicho año, consta la data de cien
 pesos importe de cinco libras de papel compra-
 das para el servicio de la Secretaria de la Jun-
 ta en virtud de oficio firmado por el Señor
 Castilla, y conseqüente Decreto firmado por
 Juifano, y ellarguicatis. Documento numero
 treinta y cinco..... 1000, 800 y 0.

32.... En seis de febrero aforas diez y ocho del
 citado Libro consta la data de veinte y cinco pesos
 valor de una libra de papel comprada en vir-
 tud de providencia del Señor Castilla, y entregada
 al Excmo de Real Hacienda Ignacio de So-
 za para el Despacho de los asuntos de oficio.
 Documento Numero quaranta y seis..... 1000, 025 y 0.

33.... En treinta de dicho aforas veinte y dos
 del citado Libro consta la data de doscientos pe-
 sos hecha de los mil pesos consignados por Don José
 ellino en cuenta de dos mil que ofrecio de dona-
 tivo Patriotico. Dichos doscientos pesos se entrega-
 ron al Vocal Don Estanuel Zambrano para el
 gastay de la demonstracion publica en la entrada
 a esta Ciudad de Don Carlos Menisier quando
 regreso de la Expedicion de Luenca, en virtud
 de oficio del Excelentísimo Señor Olviz de Casti-
 lla. Documento Numero sinacenta y ocho..... 1000, 200 y 0.

34.... En quatro de Mayo aforas treinta del ci-
 tado Libro consta la data de ochocientos pesos valor
 de los mil consignados por el antedicho Don José
 ellino, y entregados en virtud de oficio del Exce-
 lentísimo Señor Castilla al mismo Don Estanuel
 Zambrano para que los invierta en el adorno y
 muebles necesarios de la Sala de la Junta.
 Documento numero setenta y nueve..... 1000, 800 y 0.
 1066, 363 y 7.

35... En trece de dicho afors treinta y una
del citado Libro contra la data de quatro pesos
contribucion en virtud de providencia de la Junta
al negro Capitan de los Indios del Rey del Bu-
ervo de Comederos, y destinados al de Unocal-
das por sus alimentos, durante su estada en
esta Ciudad y regreso. Documento numero ochenta
y quatro. 000,004100

36... En veinte y siete de Agosto afors cin-
cuenta y seis del citado Libro contra la data de
veinte pesos entregados al Real Don Juan Do-
nato como importe del diario de veinte dias
para quatro Soldados Indios que se hallaban
prejuz por haverse incorporado en los del Real
de Lima en virtud de providencia del Exce-
lentísimo Señor Castilla. Documento numero sien-
to sesenta y nueve. 000,02000

37... En veinte y tres de Septiembre afors se-
centa y cinco del citado Libro contra la data de
trecientos treinta y ocho pesos cinco reales impen-
didos en tres Caplas y doce buchas remitidas
por mano del Marques de Selva Alegre a Don
Juan de Varrea para la fabrica de sal, en virtud
de providencia rubricada por los individuos de la
Junta. Documento numero ciento noventa y
siete. 000,33800

38... En ocho de Octubre, afors sesenta y nueve
del citado Libro contra la data de quarenta pesos
bular de una Nona de Papel blanco comprada
y entregada al Real Secretario Don Almaguero
en virtud de oficio del Excelesimísimo Señor Castilla
para el Despacho de la Serenaria. Documento
Numero noventa y tres. 000,04000

39... En diez y seis de Noviembre afors se-
ta y nueve del citado Libro contra la data de qua-
renta y cinco pesos seis y medio reales
..... 000,76400

a Don Pedro Montufar para pago de la Com-
pania de Artificias del campo de Don Nuncio
Lopez que vino de Ocho, en virtud de providencia
rubricada por dichos individuos de la Junta. Do-
cumento numero Diecinueve y nueve. 000,19600

40... En veinte y cinco de dicho afors ochenta
del citado Libro contra la data de ciento sesenta
y nueve pesos quatro reales por el sueldo de Ca-
pitan declarado por acuerdo de la Junta a favor
de Don Estanislao Mendizabal preso en el Puerto
segun parte de oficio firmado por el Señor
Obispo Presidente. Documento numero Diecinueve
y quarenta y uno. 000,36200

41... En cinco de Diciembre afors ochenta y
tres del citado Libro contra la data de diez pesos
quatro reales al mismo Cavallero Mendizabal
para completo de su sueldo de tres meses. 000,03000

42... En trece de dicho afors ochenta y ocho del
citado Libro contra la data de diez pesos
quatro reales al mismo Cavallero Mendizabal
para completo de su sueldo de tres meses. 000,03000

43... En veinte y siete de dicho afors noventa
del citado Libro contra la data de sesenta y tres
y cinco pesos un real impendidos en la com-
posicion de este Palacio en virtud de oficio del
Excelesimísimo Señor Castilla Documento nume-
ro Diecinueve y sesenta y tres. 000,63500

44... En dicho dia de la ciudad de Ocho y Libro,
contra la data de mil ochocientos pesos entregados
a Don Carlos Montufar abuenada cuenta de los
que importaron el ostruccion mandada dar a la
..... 000,83700

Ingeniería veterana por vía de gratificación en virtud de oficio del Ilustrísimo Señor Obispo Presidente en el que transcribe lo acordado por la Junta sobre el particular. Documento numero Diecientos sesenta y quatro. 1062, 837 y 3.

145.... En dicho día aforos noventa y seis del dicho Libro contra la data de mil dieciséis y treinta y seis por quatro reales contribuydo a razón de dos reales diarios a los Soldados Lineros Juanandón, y Panaméno, que quedaron enfermos en esta Capital, en virtud de oficio firmado por el Excelentísimo Señor Castilla, y providencias firmadas por los individuos de la Junta: de cuyo total deducidos sesenta y seis pesos dos reales contribuydo a Juan José Peña y José Guerrero Soldados de Panamá segun parece de las Planillas de foros tres y foros quince del compravante Numero Diecientos ochenta que son de unica legitima data, respecto a que los demás fueren aprehendidos por los Jueces quedaran en..... 1000, 186 y 2.

146.... En treinta y uno de dicho aforos ciento una del dicho Libro contra la data de Diecientos dos por quatro reales contribuydo a los Niños de Don Juan Salazar, y de los Soldados que murieron en el ataque de Ocho, en virtud de providencias y acuerdos de la Junta, firmados por sus individuos el Excelentísimo Señor Castilla Ilustrísimo Señor Obispo, Don Melchor Benavides, Don Calisto Miranda, Don Francisco Rodriguez Lora, Don Estanuel José Cayzedo, Don Prudencio Bracamonte, el Marques de Villa Orillana, Don Guillermo Valderrama, Don Manuel Aguilar, Don Manuel de Larrea, Don Estanuel Muteu, Don Miguel Rodriguez, Don Francisco Xavier Salazar, Don Vicente Lucio Caval, Don Luis Infante, y Don Salvador..... 1072, 793 y 3.

El Marquesito. Documento Numero trecentos años..... 1072, 793 y 3.

Sueldos politicos, y de Ab. Hacienda. 1000, 202 y 4.

-224-

147.... En quince de febrero por de Septiembre aforos sesenta y foros sesenta del Libro Manual contra la data de ciento veinte y siete pesos un real pagados a Don Estanuel Cruz, Don José Mariano Sorias, y a Don Vicente de los oficiales moritantes de la Secretaria de la Junta como importe de la vacante de la plaza de oficial primero hasta el día en que fue provista en otro, en virtud de oficio firmado por el Señor Castilla, y el Marques de Silva Alegre, con referencia a acuerdos de la Junta. Documento numero quarenta, y ciento ochenta y quatro. 1000, 127 y 3.

148.... En treinta y uno de Diciembre aforos noventa y quatro del dicho Libro contra la data de quinientos veinte y seis pesos pagados al Doctor Don Pedro Junco por su sueldo de abogado como Jefe del Tribunal Supletorio de esta Real Audiencia en virtud de acuerdos de la Junta firmado por el Señor Castilla, el Marques de Silva Alegre, el Doctor Cayzedo, el Marques de Villa Orillana, Don Guillermo Valderrama, Don Manuel de Larrea, Don Juan Domero, Don Estanuel Muteu, Doctor Melendez, Doctor Infante, y Doctor Elmarqueño. Documento Numero Diecientos ochenta y nueve. 1000, 626 y 0.

149.... En dicho día foros idem contra la data de Diecientos sesenta y seis pesos cinco reales al Doctor Salazar por su sueldo de abogado como Jefe del Tribunal Supletorio en virtud del acuerdo de la Junta citada en la antecedente partida. Documento numero Diecientos noventa..... 1000, 666 y 5.

50.... En dicho día ala ciudad foros y Libro contra la data de quinientos veinte y seis pesos al..... 1074, 335 y 5.